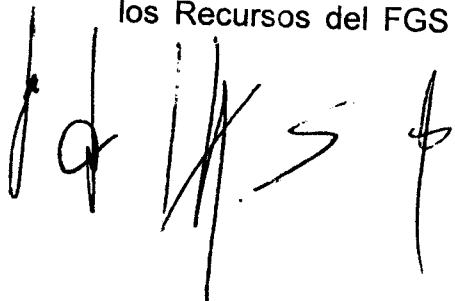


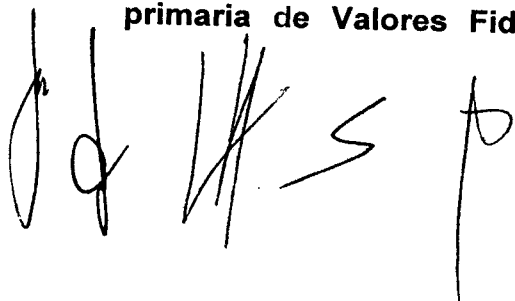
ACTA N° 12

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días de noviembre de 2009, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede de la ANSES sita en Avenida Córdoba 720, el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, Lic. Diego Bossio, el Señor Secretario de Finanzas, Dr. Hernán Lorenzino, el Señor Secretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Pezoa, el Señor Secretario de Política Económica Cr. Roberto José Feletti, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto 897/07 con las modificaciones efectuadas por el Decreto 2103/08. El Lic. López Alfaro, Subdirector de Operaciones del FGS, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto 2103/08. Por disposición de la misma norma, la Presidencia del Comité es ejercida por el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, dando de este modo el quórum suficiente para la constitución de la reunión. El Sr. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día prevista en la convocatoria, a saber:

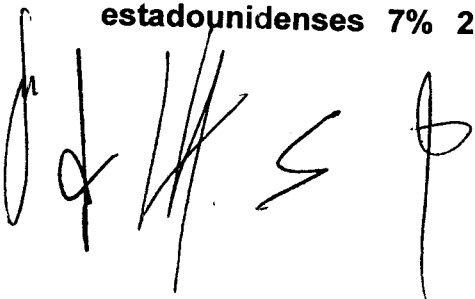
Orden del Día: 1. Consideración de la suscripción primaria de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase 3 por la suma de \$ 6.000.000 (pesos seis millones) de Central Piedra Buena S.A. 2. Consideración de la suscripción primaria de Valores Fiduciarios por la suma de \$ 30.000.000 (pesos treinta millones) de Nuevo Banco de Chaco S.A. 3. Consideración de la suscripción de Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% 2017 (BONAR X) por un monto de: i) hasta U\$S 1.200.000.000 (dólares estadounidenses mil doscientos millones) y ii) por un monto efectivo de hasta \$ 900.000.000 (pesos novecientos millones). 4. Consideración de la operación de venta de (i) Bonos de la República Argentina con Descuento en pesos 5,83% 2033; (ii) Bonos de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033; (iii) Bonos de la República Argentina a la par en pesos Step Up 2038; y (iv) Bonos de la República Argentina a la par en dólares estadounidenses Step Up 2038. 5. Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de octubre de 2009. 6. Consideración de las



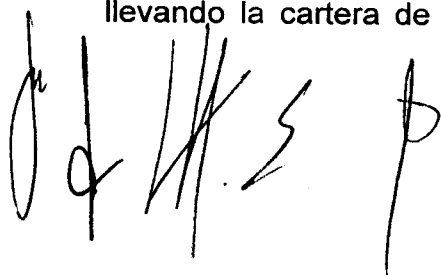
mandas e informes correspondientes a las asambleas de sociedades comerciales y de obligacionistas a las que se haya concurrido en representación del FGS, durante el mes de octubre de 2009. 7. Consideración de la Cartera del FGS al 30 de septiembre de 2009. 8. Otros puntos del Orden de Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día, **“Consideración de la suscripción primaria de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase 3 por la suma de \$ 6.000.000 (pesos seis millones) de Central Piedra Buena S.A.”** Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que la operación bajo análisis ha consistido en una suscripción de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase 3, emitidos por la Central Piedra Buena S.A., cuyo cierre tuvo lugar el pasado 21 de octubre y de los que el FGS ha suscripto por hasta VN \$ 6.000.000 (Pesos seis millones) sobre un monto final de emisión de \$48.380.000 (Pesos cuarenta y ocho millones trescientos ochenta mil); los VRD tienen vencimiento a los 360 días corridos desde la fecha de emisión. Dichos Valores de Corto Plazo fueron instrumentados en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones. Agrega el Lic. López Alfaro que esta emisión se encuentra dentro del marco de un Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor de hasta \$ 200.000.000 (Pesos doscientos millones) de los que la Clase 3 representaban un VN de \$ 60.000.000 (Pesos sesenta millones). Asimismo, la calificadora de riesgo Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. le otorgo a estos Valores Representativos de Deuda la calificación de “A2 (arg.)” y Evaluadora Latinoamericana S.A. le asigno la calificación de “A”. Para finalizar, manifiesta el Lic. López Alfaro que los fondos netos producto de esta colocación serán destinados a inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo y/o refinanciación de pasivos, siendo la tasa de corte BADLAR más 300 puntos básicos, tasa acorde al mercado actual. Luego de considerar los informes de las áreas técnicas que se agregan a la presente y satisfechas las consultas formuladas con anterioridad los miembros del Comité Ejecutivo aprueban por unanimidad la operación descrita precedentemente. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, **“Consideración de la suscripción primaria de Valores Fiduciarios por la suma de \$ 30.000.000 (pesos treinta**



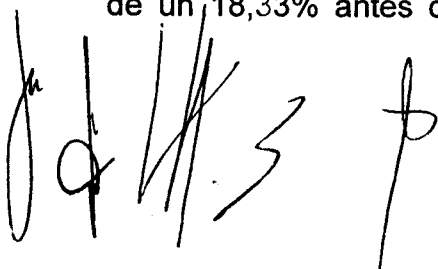
millones) de **Nuevo Banco de Chaco S.A.**” Toma la palabra el Lic. López Alfaro y expresa que la operación en consideración consiste en la suscripción de Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VFDA”) emitidos por el Fideicomiso Financiero Nuevo Banco del Chaco S.A., con vencimiento a los 5 años de su fecha de emisión. Las características principales de los VFDA son las siguientes: Valor Nominal de \$ 88.851.734 (pesos ochenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y cuatro), equivalente al 85 % del Valor Fideicomitado; los VFDA tendrán prioridad en el cobro de sus servicios sobre los restantes títulos emitidos por el Fideicomiso (Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y los Certificados de Participación). El fiduciante y administrador es el Nuevo Banco del Chaco S.A. Los bienes fideicomitados están compuestos por préstamos otorgados por Nuevo Banco del Chaco S.A., derechos de cobro del Nuevo Banco del Chaco contra la Provincia del Chaco S.A. y el producido de la inversión de fondos líquidos disponibles. Informa el Lic. López Alfaro que los Valores Fiduciarios han sido suscriptos en su totalidad el pasado 30 de octubre a una tasa BADLAR pública mas seis por ciento, emitidos y liquidados el 2 de noviembre del corriente con fondos provenientes de plazos fijos (capital más servicios de interés) colocados en el Nuevo Banco de Chaco S.A. por la suma de \$ 30.290.868,49 (pesos treinta millones doscientos noventa mil ochocientos sesenta y ocho con cuarenta y nueve centavos) con tasas fijas del 13% al 14,5% anual y plazos de 30 a 100 días, los cuales han vencido entre el 27 de octubre y el 5 de noviembre de 2009. La calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. asigno la calificación “A” a los VFDA suscriptos por el FGS. Para finalizar, agrega el Lic. López Alfaro que esta operación apuntó a reducir la exposición del FGS en el Nuevo Banco de Chaco S.A., mediante un instrumento más eficiente que el plazo fijo, manteniendo el mismo riesgo crediticio que el referido banco. Luego de considerados los informes de las áreas técnicas que se agregan a la presente y satisfechas las consultas formuladas con anterioridad e intercambiadas opiniones sobre el particular, los miembros del Comité Ejecutivo aprueban por unanimidad la operación descrita precedentemente. Seguidamente, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día, **“Consideración de la suscripción de Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% 2017 (BONAR X) por un monto efectivo de hasta: i)**



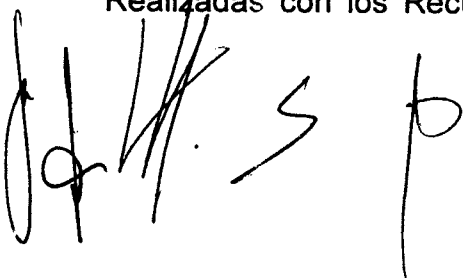
U\$S 1.200.000.000 (dólares estadounidenses mil doscientos millones) y ii) \$ 900.000.000 (pesos novecientos millones). Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que mediante las Notas SSF N° 35/09 y 36/09 de fechas 20 y 22 de octubre de 2009, el Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, propuso al FGS la suscripción de BONAR X, que fueran emitidos originalmente por la Resolución Conjunta de la Secretaria de Hacienda N° 100/07 y de la Secretaria de Finanzas N° 24/07, por un monto efectivo de hasta U\$S 1200.000.000 (dólares un mil doscientos millones) y \$ 900.000.000 (pesos novecientos millones). Por su parte, se menciona en las referidas notas que la suscripción sería efectuada a los precios medios de mercado de los días 28 y 30 de octubre del corriente año respectivamente, en horario de alta liquidez. Continúa en uso de la palabra el Lic. López Alfaro, quien manifiesta que con fechas 22 y 28 de octubre de 2009, mediante Notas SOFGS N° 5377/09 y 5487/09 respectivamente, el FGS ha informado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que ha resuelto aceptar el ofrecimiento de suscribir BONAR X a los precios medios de mercado del día 30 de octubre del corriente, en horario de alta liquidez, por hasta el monto arriba indicado. Aún en uso de la palabra el Lic. López Alfaro manifiesta que estas operaciones han sido aprobadas por Resoluciones DEA 309 y 317 respectivamente. Asimismo, los factores de relevancia al momento de realizar la operación fueron los siguientes: A. Perfil de vencimiento de deuda. La suscripción del BONAR X generaría un leve incremento del flujo de fondos futuro entre los años 2010 y 2016. Por su parte, en el 2017 se observaría la mayor variación en el flujo de ingresos futuros de la cartera debido a que el BONAR X amortizaría íntegramente el capital. Este importante incremento sería efectivo luego del período de mayores ingresos correspondiente a los años 2013 al 2016. De hecho, en cada uno de esos años, los ingresos estimados a la fecha de hoy por la tenencia de títulos públicos superarían casi los \$ 14.000.000.0000 (pesos catorce mil millones). B. Diversificación por moneda. La incorporación de un bono nominado en dólares estadounidenses permitió alcanzar una mejor diversificación de la cartera respecto de las diversas monedas que la integran. La suscripción del BONAR X ha aumentado el porcentaje en dólares estadounidenses de títulos públicos en un 0,87%, llevando la cartera de títulos públicos al 31 de octubre del corriente en términos de

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes that form a unique, cursive-like mark.

dólares estadounidenses a 19,79 %. Luego de una deliberación sobre el particular, los Sres. Miembros del Comité Ejecutivo aprueban por unanimidad la operación descrita precedentemente. Se pone a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden del Día: **“Consideración de la operación de venta de (i) Bonos de la República Argentina con Descuento en pesos 5,83% 2033; (ii) Bonos de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033; (iii) Bonos de la República Argentina a la par en pesos Step Up 2038.** Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que la operación bajo análisis ha sido estructurada a partir de la propuesta realizadas por la Subsecretaria de Financiamiento mediante Nota SSF 33/09 de fecha 9 de octubre del corriente la que fuera aceptada mediante Nota SDOFGS N° 5228/09 informando sobre la cartera existente de los referidos títulos y aceptada por la Subsecretaria de Financiamiento mediante Nota N° 34/09 de fecha 19 de octubre del corriente. En consecuencia la venta realizada incluyó la tenencia total de (i) Bonos de la República Argentina con Descuento en pesos 5,83% 2033 (“DICP”); (ii) Bonos de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033 (“DICA”); (iii) Bonos de la República Argentina a la par en pesos Step Up 2038 (“PARP”); y (iv) Bonos de la República Argentina a la par en dólares estadounidenses Step Up 2038 (“PARA”). La Gerencia de Inversiones del FGS estimó al 13 de octubre de 2009 que recibiría U\$S 1.146.400.000 (dólares estadounidenses mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos mil). Continúa en uso de la palabra el Lic. López Alfaro y expresa que a los precios del día de la concertación de la operación, esto es el 28 de octubre de 2009, se percibieron U\$S 1.196.700.000 (dólares estadounidenses mil ciento noventa y seis millones setecientos mil), según se incluye en el informe de la Gerencia de Estrategia de Activos Financieros que detalla la operación, a la fecha de valuación y al día de la operación. Manifiesta el Lic. López Alfaro que conforme surge del informe de la Gerencia de Estrategia de Activos Financieros -que se adjunta a la presente- los factores de relevancia al momento de realizar la operación de venta de los referidos títulos existentes en la cartera del FGS y posterior compra de BONAR X fueron los siguientes: A. Diversificación de la moneda. Al momento de valuación, se incrementó en un 2,97% la participación de los títulos nominados en dólares, al pasar de un 18,33% antes de las operaciones a un 21,30% luego de las mismas. De tal



forma, las operaciones han disminuido el riesgo global del portafolio del FGS al lograrse una mayor diversificación por moneda. B. Reducción de la vida promedio. Considerando únicamente la porción en dólares, las operaciones han permitido reducir fuertemente la "duration" al pasar de 8,9 a 5,5 años, con una mínima pérdida de rendimiento de apenas 59 puntos básicos. La ventaja por la caída en la vida promedio es aún más notoria al pasar de 19,57 años a 7,52 años. La vida promedio de los instrumentos en pesos era de 22,32 años antes de la operación bajo análisis. C. Reducción de la volatilidad. Al observar las volatilidades en base a 30 días al 13 de octubre de 2009, el BONAR X arrojó un valor de 23,62%, el DICP de 48,85%, el DICA de 20,88%, el PARP de 39,72% y el PARA de 37,64%. Dado que –considerando en su conjunto esta operación con la que fuera aprobada en el Punto precedente- se ha cambiado la posición de cuatro títulos por un único instrumento financiero, la teoría señala la conveniencia de calcular la volatilidad de la cartera de títulos en base a las ponderaciones de cada uno. Esta volatilidad conjunta es de 34,37%, siendo mayor a la volatilidad del BONAR X. D. Cambios en el perfil de vencimientos. En líneas generales, el manejo de la cartera de títulos públicos nacionales ha permitido adelantar un flujo al año 2017, donde se incrementaría en \$ 5.300.000.000 (cinco mil trescientos millones) el flujo neto a recibir. Esto estaría en línea con la reducción en la vida promedio de la cartera, como producto de las operaciones efectivizadas durante el período. Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los Sres. Miembros del Comité Ejecutivo aprueban por unanimidad la operación descrita precedentemente. A continuación, se somete a tratamiento el quinto punto del Orden del Día, **"Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de octubre de 2009"**. Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que durante el mes de octubre de 2009 se han realizado operaciones que continúan con las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo, cuyo listado será incluido como Anexo I a la presente Acta. Mociona el Lic. Lorenzino para que se prescinda de la lectura del detalle de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de octubre de 2009, Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad tomar conocimiento de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de octubre de 2009 e incluir



como Anexo I a la presente Acta el correspondiente listado. Seguidamente, se trata el sexto punto del Orden del Día, "**Consideración de las mandas e informes correspondientes a las asambleas de sociedades comerciales y de obligacionistas a las que se haya concurrido en representación del FGS, durante el mes de octubre de 2009**". Toma la palabra el Lic. Bossio y manifiesta que durante el mes de octubre se ha concurrido a las asambleas de las siguientes sociedades, cuyas mandas e informes se adjuntan como Anexo II:

	SOCIEDAD	FECHA DE ASAMBLEA	TIPO DE ASAMBLEA
1	ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C.	14/10/2009	General Ordinaria
2	Transportadora de Gas del Norte S.A.	14/10/2009	Obligacionistas
3	Fideicomiso Financiero BONESI XV	15/10/2009	Fideicomiso financiero
4	Transportadora de Gas del Norte S.A.	16/10/2009	Obligacionistas
5	Transportadora de Gas del Norte S.A.	19/10/2009	General Ordinaria
6	Fideicomiso Financiero BONESI XV	22/10/2009	Fideicomiso financiero (reanudación cuarto intermedio)
7	Alto Palermo S.A.	29/10/2009	General Ordinaria y Extraordinaria
8	IRSA Inversiones y Representaciones S.A.	29/10/2009	General Ordinaria y Extraordinaria

	SOCIEDAD	FECHA DE ASAMBLEA	TIPO DE ASAMBLEA
9	Cresud S.A.I.C.	29/10/2009	General Ordinaria y Extraordinaria
10	Quickfood S.A.	29/10/2009	General Ordinaria y Extraordinaria

Mociona el Cr. Feletti para que se prescinda de la lectura del detalle de las mandas e informes de las asambleas a las que se concurrió durante el mes de octubre de 2009, atento que ha sido puesto a disposición de todos los presentes con la debida antelación y es de su conocimiento. Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad: i) tomar nota de las mandas e informes técnicos de las asambleas a las que se concurrió durante el mes de octubre de 2009, ii) aprobar la participación de ANSES-FGS en las asambleas mencionadas y iii) en lo sucesivo y salvo razones de fuerza mayor se concurra y vote en la totalidad de las asambleas convocadas con independencia de la participación accionaria de FGS. Por último, se considera el séptimo punto del Orden del Día, **“Consideración de la Cartera del FGS al 30 de septiembre de 2009”**. Toma la palabra el Sr. López Alfaro e informa que la composición de la Cartera del FGS al 30 de septiembre de 2009 ha sido distribuida entre los presentes con la debida antelación, razón por la cual, mociona para que se prescinda su lectura. Luego de una breve deliberación, se toma conocimiento de la Cartera del FGS al 30 de septiembre de 2009 que se adjunta como Anexo III a la presente. Se pone a consideración el octavo y último punto del Orden del Día, **“Otros puntos del Orden de Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento”**. El Lic. Bossio manifiesta que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia a la presente reunión, que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. Atento ello, se torna abstracto el tratamiento de este punto. No existiendo más temas que tratar se levanta la sesión, previa lectura y firma de la presente acta.